



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Oficina de Planeación
Marzo 2024

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

1	PRESENTACIÓN.....	3
1.1	OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA PGN.....	3
1.2	RESUMEN DEL REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL.....	4
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO \$1.411.187 MILLONES.....	5
2.1	A-01. GASTOS DE PERSONAL \$1.226.514 MILLONES.....	5
2.2	A-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS \$114.115 MILLONES.....	7
2.2.1	A-02-01 Adquisición de activos no financieros \$3.749 millones.....	7
2.2.2	A-02-02 Adquisición diferentes de activos \$110.767 millones.....	9
2.3	A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES \$61.452 MILLONES.....	15
2.3.1	A-03-03 A entidades de gobierno \$49.092 millones.....	15
2.3.2	A-03-04 Prestaciones sociales \$2.359 millones.....	16
2.3.3	A-03-10 Sentencias y conciliaciones \$10.000 millones.....	16
2.4	A-07 DISMINUCIÓN DE PASIVOS \$2.600 MILLONES.....	16
2.5	A-08 - TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA \$6.107 MILLONES.....	17
2.5.1	A-08-01 Impuestos \$1.400 millones.....	17
2.5.2	A-08-03 Tasas y derechos administrativos \$11 millones.....	17
2.5.3	A-08-04 Contribuciones \$ 2.676 millones.....	17
2.5.4	A-08-05 Multas, sanciones e intereses de mora \$2.020 millones.....	18
3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN \$86.009 MILLONES.....	19
3.1	PROYECTO «FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL» \$40.621 MILLONES.....	19
3.1.1	Producto - Servicios de información actualizados.....	21
3.1.2	Producto - Servicios de información implementados.....	22
3.1.3	Producto - Servicios tecnológicos.....	23
3.1.4	Producto - Documento para la planeación estratégica en TI.....	25
3.2	PROYECTO: «FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL» \$20.988 MILLONES.....	25
3.2.1	Producto - Servicio de implementación sistemas de gestión.....	26
3.2.2	Producto - Servicio de gestión documental.....	28
3.2.3	Producto - servicio de educación informal para la gestión administrativa.....	30
3.3	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PGN A NIVEL NACIONAL \$24.400 MILLONES.....	31

1 PRESENTACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto 1068 de 2015, la Procuraduría General de la Nación presenta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

En la Entidad, según lo previsto en el artículo 11 del Decreto 262 de 2000, la elaboración del anteproyecto de presupuesto es función de la Oficina de Planeación en coordinación con la División Financiera.

Así mismo, la Procuraduría estableció, mediante Resolución 409 de 2019, que existe un Comité de Programación presupuestal que apoya todo el proceso de programación anual del presupuesto de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas.

1.1 OBJETIVO Y FUNCIONES DE LA PGN.

La Constitución Política de Colombia en su capítulo 2 establece las funciones de la Procuraduría General de la Nación y del procurador como director del Ministerio Público, así mismo se otorga a la Entidad atribuciones de policía judicial.

Por su parte, el Decreto Ley 262 de 2000, modificado parcialmente por el Decreto 1851 de 2021, estableció la estructura y organización de la PGN y se fijó normas para su funcionamiento, estableciendo su naturaleza jurídica como máximo organismo del Ministerio Público, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

La Procuraduría tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

La función preventiva: Consiste en vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La función de intervención: En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones contencioso administrativa, constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de

policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

La función disciplinaria: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario.

1.2 RESUMEN DEL REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL.

La Entidad estima requerimientos por \$1.497.196 millones, para cubrir sus necesidades en funcionamiento e inversión, esta cifra representa un incremento del 8% frente a la apropiación presupuestal de la vigencia 2024.

La estimación de la Entidad se divide en \$1.411.187 millones para funcionamiento, un 94% del total, y \$86.009 millones para inversión, es decir un 6% del total.

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación Absoluta	% Variación
Total Presupuesto	1.371.919	1.497.196	125.278	9%
Funcionamiento	1.235.106	1.411.187	176.081	14%
Inversión	136.813	86.009	-50.803	-37%

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público fijó, en el aplicativo SIIF-Nación, topes presupuestales de \$1.411.187 millones para funcionamiento y \$78.269 millones para inversión, lo que significa un total de \$1.489.456 millones.

Cifras en millones de pesos

Descripción	Tope Presupuestal	Valor proyectado 2025	Variación Absoluta	% Variación
Total	1.489.456	1.497.196	-7.740	-1%
Funcionamiento	1.411.187	1.411.187	-	0%
Inversión	78.269	86.009	-7.740	-10%

En comparación con las necesidades identificadas por la Entidad, para el concepto de inversión se presenta un déficit de \$7.740 millones que representa un -9%. En cuanto a recursos de funcionamiento no se presenta déficit.

2 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO \$1.411.187 MILLONES.

El requerimiento para gastos de funcionamiento para la vigencia 2025, es de \$1.411.187 millones, que representa un incremento del 14% frente a lo apropiado en la vigencia 2024.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación Absoluta	Variación 2025-2024
Funcionamiento	1.235.106	1.411.187	176.081	14%
Gastos de personal	1.112.498	1.226.514	114.015	10%
Adquisición de bienes y servicios	70.716	114.515	43.799	62%
Transferencias corrientes	42.957	61.451	18.493	42%
Disminución de pasivos	2.798	2.600	-198	-7%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.137	6.106	-30	-0,5%

El requerimiento para el año 2025 para gastos de funcionamiento se incrementó en \$176.081 millones con respecto a la apropiación del 2024, corresponde en su mayoría a la cuentas gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

Ahora bien, el requerimiento presupuestal de la entidad presentado en este documento para la vigencia 2025 se estima con ocupación total de la planta de personal y necesidades reportadas por las dependencias.

A continuación se detallan y justifican las variaciones por las cuentas presupuestales que conforman los Gastos de Funcionamiento.

2.1 A-01. GASTOS DE PERSONAL \$1.226.514 MILLONES.

La planta de personal de la Procuraduría General de la Nación está constituida por 5.563 cargos, de los cuales, con corte al 29 de febrero de 2024, 4.394 estaban provistos y 1.169 se encontraban vacantes.

El Decreto 1851 de 2021 estableció, en su artículo 26, la adición de planta de personal de la Entidad. Mediante Decreto 450 de 2022, la Procuradora General de la Nación incorporó en la planta de personal los empleos creados, pasando de 4.355 a 5.563. Teniendo en cuenta esta situación, el valor de los gastos de personal requeridos para la vigencia 2025 asciende a \$1.226.514 millones.

La planta de personal cuenta con la siguiente distribución:

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Nivel	# de Cargos	% de Participación
Directivo	240	4%
Asesor	1.211	22%
Ejecutivo	11	0%
Profesional	2.216	40%
Técnico	975	18%
Asistencial	910	16%
Total	5.563	100%

A continuación, se presenta de manera comparativa la apropiación para los principales rubros de la vigencia 2024 frente a lo requerido para la vigencia 2025, teniendo como base de cálculo la planta total requerida por la Entidad.

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación absoluta	Variación %
Gastos de Personal	1.112.498	1.226.514	114.016	10%
Salario	628.560	729.486	100.926	16%
Contribuciones inherentes a la nómina	265.433	293.143	27.710	10%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	218.505	203.885	-14.620	-7%

La desagregación de los requerimientos de la entidad para cubrir sus necesidades en cuanto a gastos de personal se detalla en la siguiente tabla:

Cifras en millones de pesos

Rubro	Descripción	Apropiación 2024	Valor Proyectado 2025	Variación Absoluta	Variación %
A-01-01-01	SALARIO	628.560,00	729.487,00	100.927,00	16,1%
A-01-01-01-001-001	Sueldo básico	473.997,80	559.046,00	85.048,20	17,9%
A-01-01-01-001-002	Gastos de representación	20.999,52	23.593,00	2.593,48	12,4%
A-01-01-01-001-00	Prima técnica salarial	46,30	40,00	-6,30	-13,6%
A-01-01-01-001-004	Subsidio de alimentación	116,16	128,00	11,84	10,2%
A-01-01-01-001-005	Auxilio de transporte	194,04	222,00	27,96	14,4%
A-01-01-01-001-006	Prima de servicio	22.963,03	25.299,00	2.335,97	10,2%
A-01-01-01-001-007	Bonificación por servicios prestados	15.648,50	17.240,00	1.591,50	10,2%
A-01-01-01-001-008	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.493,50	1.656,00	162,51	10,9%
A-01-01-01-001-009	Prima de navidad	50.810,54	55.987,00	5.176,46	10,2%
A-01-01-01-001-010	Prima de vacaciones	23.919,82	26.353,00	2.433,18	10,2%
A-01-01-01-002-007	Prima mensual	15.794,62	17.380,00	1.585,38	10,0%
A-01-01-01-002-012-01	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.574,77	2.541,00	-33,77	-1,3%
A-01-01-01-002-021	Remuneración adicional	1,41	2,00	0,59	41,6%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	265.433,00	293.142,00	27.709,00	10,4%
A-01-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	81.132,73	89.683,00	8.550,27	10,5%
A-01-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	57.469,02	63.526,00	6.056,98	10,5%
A-01-01-02-003	Auxilio de cesantías	56.725,87	64.292,00	7.566,13	13,3%
A-01-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	24.441,04	26.931,00	2.489,96	10,2%

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Rubro	Descripción	Apropiación 2024	Valor Projectado 2025	Variación Absoluta	Variación %
A-01-01-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15.113,05	15.047,00	-66,05	-0,4%
A-01-01-02-006	Aportes al ICBF	18.330,78	20.198,00	1.867,22	10,2%
A-01-01-02-007	Aportes al SENA	3.055,13	3.366,00	310,87	10,2%
A-01-01-02-008	Aportes a la ESAP	3.055,13	3.366,00	310,87	10,2%
A-01-01-02-009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6.110,26	6.733,00	622,74	10,2%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	218.505,00	203.885,00	-14.620,00	-6,7%
A-01-01-03-001-001	Vacaciones	28.197,93	2.600,00	-25.597,93	-90,8%
A-01-01-03-001-002	Indemnización por vacaciones	4.500,00	0,00	-4.500,00	-100,0%
A-01-01-03-002	Prima técnica no salarial	3.802,36	1.862,00	-1.940,36	-51,0%
A-01-01-03-029	Bonificación de actividad judicial	8.890,03	9.857,00	966,97	10,9%
A-01-01-03-059	Bonificación judicial	17.131,47	18.539,00	1.407,53	8,2%
A-01-01-03-080	Auxilio especial de transporte	78,40	77,00	-1,40	-1,8%
A-01-01-03-081	Bonificación por compensación	96.093,80	104.632,00	8.538,21	8,9%
A-01-01-03-082	Prima especial de servicios	21.792,09	24.163,00	2.370,91	10,9%
A-01-01-03-083	Prima especial - art. 14 Ley 4 de 1992	35.887,65	39.792,00	3.904,35	10,9%
A-01-01-03-086	Prima especial	2.131,28	2.363,00	231,72	10,9%
A-01-01-04	Otros gastos de personal - distribución previo concepto DGPPN	0,00	0,00	0,00	0,0%
	Total gastos de personal	1.112.498,00	1.226.514,00	114.016,00	10,2%

Para la programación de la vigencia 2025, los requerimientos para gastos de personal aumentan en un 10% con respecto a la apropiación del 2024.

2.2 A-02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS \$114.115 MILLONES.

El requerimiento presupuestal de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 asciende a \$114.515 millones, los cuales se encuentran distribuidos en adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos (materiales, suministros y servicios) como se detalla continuación:

Cifras en millones de pesos

Tipo	Cta.	Subc.	Objg.	Descripción	Apropiación 2024	Proyección 2025	Variación Absoluta	Variación %
A	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.416	114.515	44.099	63%
A	02	01		Adquisición de activos no financieros	644	3.749	3.105	482%
A	02	01	01	Activos fijos	644	3.749	3.105	482%
A	02	02		Adquisiciones diferentes de activos	69.772	110.767	40.995	59%
A	02	02	01	Materiales y suministros	2.191	5.524	3.333	152%
A	02	02	02	Adquisición de servicios	67.581	105.242	37.662	56%

2.2.1 A-02-01 Adquisición de activos no financieros \$3.749 millones

Cifras en millones de pesos

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Tipo	Cta.	Subc.	Obj.	Ord.	Sub. Ord.	Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación absoluta	Variación %
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	644	3.749	3.105	482%
A	02	01	01			Activos fijos	644	3.749	3.105	482%
A	02	01	01	003		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	25	-	- 25	-100%
A	02	01	01	004		Maquinaria y equipo	204	1.152	948	464%
A	02	01	01	006	002	Productos De La Propiedad Intelectual	415	2.597	2.182	526%

Algunos requerimientos significativos son los siguientes:

Maquinaria y equipo

Adquisición de vehículos automotores para renovar el parque disponible que, en promedio, tiene 14 años de antigüedad e implica riesgos de seguridad y altos costos de mantenimiento.

Adquisición de aparatos médicos e instrumentos de precisión para su utilización en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que propende por la preservación y conservación de la salud de los servidores de la entidad en sus ocupaciones diarias.

Se requiere realizar la adquisición de escáneres de alto rendimiento para la División de Relacionamiento con el ciudadano que le permitan procesar los documentos físicos que ingresan al centro de atención al público.

Productos de la propiedad intelectual

Renovación del soporte de la plataforma Oracle de la entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y acuerdos de nivel de servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (si aplica) de dichas plataformas.

Renovación del Software Assurance de la plataforma Microsoft On Premises de la Entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (si aplica) de dichas plataformas.

Adquisición de firmas y certificados digitales para diferentes servicios de la entidad.

Garantizar la continuidad de servicios de soporte para las plataformas de bases de datos, desarrollo, sistemas operativos y algunas aplicaciones de productividad de la entidad.

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

2.2.2 A-02-02 Adquisición diferentes de activos \$110.767 millones.

Cifras en millones de pesos

Tipo	Cta.	Subc.	Obj.	Ord.	Sub. Ord.	Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación absoluta	Variación % 2025-2024
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	69.772	110.767	40.995	59%
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	2.191	5.524	3.333	152%
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	207	146	- 61	-29%
A	02	02	01	002	003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	7,50	10,00	3	33%
A	02	02	01	002	004	Bebidas	1	1	0	3%
A	02	02	01	002	007	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	131	43	- 88	-67%
A	02	02	01	002	008	Dotación (prendas de vestir y calzado)	67	92	25	37%
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.508	2.299	790	52%
A	02	02	01	003	001	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	1	1	0	3%
A	02	02	01	003	002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	268	622	354	132%
A	02	02	01	003	003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	1.128	1.208	80	7%
A	02	02	01	003	004	Químicos básicos	3	0	- 3	-100%
A	02	02	01	003	005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	2	312	310	15495%
A	02	02	01	003	006	Productos de caucho y plástico	100	148	49	49%
A	02	02	01	003	007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	5	5	0	3%
A	02	02	01	003	008	Otros bienes transportables n.c.p.	2	3	1	26%
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	466	3.079	2.613	561%
A	02	02	01	004	002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	84	4	- 80	-95%
A	02	02	01	004	004	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	6	6	0	3%
A	02	02	01	004	005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	2	2	0	3%
A	02	02	01	004	006	Maquinaria y aparatos eléctricos	217	3.047	2.830	1303%
A	02	02	01	004	007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	105	9	- 96	-91%
A	02	02	01	004	008	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	44	10	- 35	-78%
A	02	02	01	004	009	Equipo de transporte	7	0	- 7	-100%
A	02	02	01	010	001	MUNICIONES	10	-	- 10	-100%
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	67.581	105.242	37.662	56%
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.818	9.409	591	7%

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Tipo	Cta.	Subc.	Obj.	Ord.	Sub. Ord.	Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación absoluta	Variación % 2025-2024
A	02	02	02	006	003	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	24	25	1	3%
A	02	02	02	006	004	Servicios de transporte de pasajeros	3.092	3.117	25	1%
A	02	02	02	006	005	Servicios de transporte de carga	100	151	51	51%
A	02	02	02	006	007	Servicios de apoyo al transporte	20	0		
A	02	02	02	006	008	Servicios postales y de mensajería	582	500	-82	-14%
A	02	02	02	006	009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	5.000	5.615	615	12%
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	14.123	17.957	3.833	27%
A	02	02	02	007	001	Servicios financieros y Servicios conexos	1.294	4.573	3.279	253%
A	02	02	02	007	002	Servicios inmobiliarios	10.191	10.514	323	3%
A	02	02	02	007	003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	2.638	2.869	231	9%
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	39.054	70.567	31.513	81%
A	02	02	02	008	002	Servicios jurídicos y contables	56	6	-50	-89%
A	02	02	02	008	003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	17.652	42.106	24.453	139%
A	02	02	02	008	004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	3.657	6.201	2.544	70%
A	02	02	02	008	005	Servicios de soporte	16.089	19.938	3.849	24%
A	02	02	02	008	007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	1.595	2.313	717	45%
A	02	02	02	008	009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	4	4	0	3%
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.786	3.510	1.724	97%
A	02	02	02	009	003	Servicios para el cuidado de la salud Humana y servicios sociales	426	2.587	2.161	507%
A	02	02	02	009	004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	250	115	-135	-54%
A	02	02	02	009	006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	1.100	800	-300	-27%
A	02	02	02	009	007	Otros servicios	10	8	-2	-18%
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	3.800	3.800	-	0%

Algunos requerimientos significativos son los siguientes:

Elementos de Protección Personal

Es necesario asignar recursos para garantizar el suministro de elementos de protección personal que se requieren para mitigar los riesgos laborales inherentes a las funciones propias de algunos

cargos, dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia, la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo, y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Papelería y consumibles de impresión

Se requiere garantizar la adquisición de consumibles para impresión, papelería, útiles de oficina y etiquetas adhesivas para que los servidores de la entidad, en todas sus sedes, dispongan de los elementos para el desarrollo de sus funciones.

Suministro de combustible y llantas

Se requiere contar con el suministro de combustible y llantas para los vehículos que se encuentran al servicio de la entidad en tanto a nivel central como territorial.

Fortalecimiento de las plataformas de comunicaciones, seguridad e infraestructura

Se pretende fortalecer las plataformas de comunicaciones, seguridad e infraestructura a través de servicios especializados de los fabricantes para poder contar con atención de incidentes, requerimientos y mantenimientos de estas.

Algunos requerimientos puntuales en esta materia son:

- Renovación del soporte de las soluciones de seguridad perimetral (Firewalls, Sandbox, Reporteador, Manager, Antispam, WAF). Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.
- Servicio de Deceptor y balanceo de cargas
- Servicios de Seguridad (SASE)
- Renovación de la membresía de Lacnic para el uso de IPs públicas propias de la entidad.
- Soporte de fábrica y soporte en sitio para servicios de Telefonía Avaya. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.
- Soporte directo de Microsoft para las plataformas de seguridad, nube y on premises
- Servicios de assements de plataformas Microsoft
- Horas de soporte proactivas con especialistas del fabricante para aplicación de buenas prácticas en plataformas.
- Horas de soporte reactivas patra incidentes en plataformas.
- Ingenieros dedicados para cada plataforma
- Renovación del soporte del almacenamiento y de la solución de respaldo de la entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.
- Adquisición de créditos para la operación de servicios actuales y nuevos de la entidad alojados en la nube pública
- Renovación del soporte de la plataforma Extreme Networks de la entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.

- Renovación del soporte de la plataforma HPE y servicio de análisis transaccional de la entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.
- Renovación del soporte de la plataforma Sophos de la entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.
- Renovación del soporte de los componentes de software y hardware de las salas de audiencias de la entidad. Esto permite contar con una matriz de escalamiento y Acuerdos de Nivel de Servicio para la creación de incidentes, requerimientos y cambio de partes (Si aplica) de dichas plataformas.

Operatividad de las redes físicas y la protección de los equipos institucionales

Se requieren recursos para garantizar la instalación y mantenimiento de puntos de datos y regulados a nivel nacional, así como la bolsa destinada a la compra de partes de equipos de cómputo y UPSs de la entidad para mantenimientos correctivos.

Equipos de impresión, de cómputo y de energía regulada

Se requieren recursos para disponer del servicio de impresiones, computadores y energía regulada en aquellas sedes donde este tipo de servicios se encuentra obsoleto, en el modo de servicio para cubrir necesidades a nivel nacional.

Servicio de mensajería

Se requieren recursos para garantizar la circulación del correo postal, que es un servicio prioritario para la Entidad, en la medida en que es soporte indispensable para el cumplimiento de los fines misionales y administrativos.

Este servicio comprende la logística para el curso de las comunicaciones internas y externas de la institución y requiere ser contratado con un operador oficial en los términos dispuesto por de la Ley 1369 de 2009 “Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones”.

Servicio para la gestión de las PQRSD

El servicio de gestión de las PQRSD, a través del Centro de Contacto, permite a la Entidad cumplir adecuadamente con el servicio de atención a la ciudadanía, mediante el cual la PGN, en ejercicio de sus funciones misionales, disciplinaria, preventiva y de intervención, garantiza la protección de derechos de los ciudadanos respecto a la atención en todos los canales previstos.

Es importante señalar que, atendiendo las funciones establecidas por el Decreto 1851 de 2021 a la División de Relacionamiento con el Ciudadano, y dado el impacto que este tiene en el desarrollo de acciones encaminadas a la satisfacción del ciudadano, se estima la necesidad de gestionar las PQRSD mediante la externalización del servicio a través de la modalidad BPO aumentando la cantidad de agentes disponibles.

Arrendamientos

Para ubicar a los servidores públicos que se encuentran en cada una de las sedes de la Procuraduría General de la Nación es necesario tomar en arriendo inmuebles en las diferentes ciudades y municipios del país en los que no se dispone de inmuebles propios o en los que el índice de ocupación es muy alto y no permite acomodar de manera adecuada a todos los funcionarios.

Servicio de conectividad a nivel nacional

Se requiere contratar el servicio de conectividad nacional, incluyendo la red MPLS (terrestre y satelital), el servicio de Internet, la red SDWAN para disponer de acceso a servicios y aplicaciones en la nube y el servicio de ingeniero residente en sitio.

Con este rubro se garantiza la conectividad con balanceo de cargas y calidad de servicio a los sistemas de información, aplicaciones e internet.

Realización de concurso de méritos para seleccionar a los empleados de carrera

En virtud de lo establecido en el Decreto 1851 de 2021, por el cual se modificaron los decretos 262 y 265 de 2000, reconfigurando la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, los cargos en vacancia definitiva se incrementaron; de ahí que, atendiendo el mandato constitucional y el orden de provisión definitiva de los empleos al interior de la Entidad contenido en el artículo 190 del Decreto 262 de 2000, se hace necesario realizar un concurso de méritos para seleccionar a los empleados de carrera de la PGN que reúnan los conocimientos, habilidades y competencias para el desempeño de las funciones de la Procuraduría General de la Nación.

Como consecuencia de ello, resulta indispensable adelantar un proceso de contratación con el fin de seleccionar un contratista que brinde el apoyo a cada etapa del concurso abierto y de ascenso para la selección de empleados de carrera, realizando las labores técnicas, jurídicas, funcionales y logísticas a fin de conformar la lista de elegibles por cada una de las convocatorias y contar con un personal idóneo para la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se prevé que el proceso de selección sea adelantado para la provisión de 2.773 cargos (que pueden variar de acuerdo con el dinamismo de la planta de personal), para lo cual se proyecta un total de 160.000 aspirantes, calculado a partir del promedio de inscritos que se han presentado en los dos últimos concursos de méritos adelantados por la Entidad.

Programa de Bienestar Social

Se requieren recursos para prestar los servicios correspondientes al desarrollo del Programa de Bienestar Social. Este programa se orienta de manera principal a crear las condiciones para mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación y su núcleo familiar.

El Programa de Bienestar Social hace parte de las políticas de gestión estratégica del talento humano. Así las cosas, para mejorar continuamente la labor que se les presta a los ciudadanos es necesario, propender por un ambiente laboral integral que mejore el desempeño institucional y genere valor público.

De conformidad con el Decreto Ley 1567 de 1998 y, el artículo 254 y ss., del Decreto Ley 262 de 2000, el Programa de Bienestar Social hace parte del Sistema de Estímulos, y se consagran como un deber legal para las entidades y un derecho de los servidores según lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 del Código Disciplinario Único, en su artículo 33, numerales 4 y 5, que señalan que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como el derecho a disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales.

El decreto 1083 de 2015 establece la obligación que tienen a cargo las entidades públicas con relación a la implementación del Sistema de Estímulos para sus funcionarios “Artículo 2.2.10.1. Programas de Estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.”

Así mismo el artículo 2.2.10.6 del mencionado decreto dispone que los Programas de Bienestar Social deben diseñarse a partir de la identificación de intereses y necesidades, para lo cual desde el Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo aplica el segundo semestre de cada año, una encuesta de intereses y necesidades que permite proyectar el Programa de Bienestar Social, acorde con las tendencias que arroje el análisis de los resultados obtenidos en la encuesta.

Intervención de clima laboral y consolidación de la cultura organizacional

Se requieren recursos para llevar a cabo la intervención de clima laboral y consolidación de la cultura organizacional, en los términos del Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” que en el artículo 2.2.10.7. establece que las entidades deberán: (literal 1) “Medir el clima laboral por lo menos cada dos años y, definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención” y, (literal 4) “Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada”.

En el 2024 el Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el trabajo, aplicará en la entidad la encuesta de medición de clima laboral e identificación de la cultura organizacional. Con base en el análisis de estos resultados, para la vigencia 2025 se proyecta la intervención en clima laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Por ello se requerirá suscribir un contrato con persona jurídica experta en los temas mencionados.

Viáticos y gastos de transporte

Se requieren recursos para cubrir el pago de viáticos y gastos de transporte, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, atendiendo criterios de eficiencia, costo, tiempo y

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

distancia de los lugares a los que se requiere desplazarse en la medida que la obligación de pago de viáticos y gastos de transporte en virtud del parágrafo del artículo 95 del Decreto 262 de 2000.

En este concepto se incluyen también los viáticos de los oficiales de la Policía Nacional que se encuentran en comisión permanente en cumplimiento de las funciones de seguridad y protección de la Procuradora General de la Nación.

La discriminación de las necesidades incorporadas en el rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, se encuentra en anexo denominado “Distribucion_Presupuesto_Funcionamiento_2025_por_rubro”.

2.3 A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES \$61.452 MILLONES.

A continuación, se detalla la proyección de recursos requeridos para este rubro en la vigencia 2025.

Cifras en millones de pesos

Tipo	Cta.	Subc.	Obj.	Ord.	Sub. Ord.	Descripción	Apropiación 2024	Valor Projectado 2025	Variación absoluta	Variación %
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.572	61.452	38.880	172%
A	03	03				A ENTIDADES DE GOBIERNO	340	49.093	48.753	14339%
A	03	03	1			A ÓRGANOS DEL PGN	340	49.093	48.753	14339%
A	03	03	1	53		Fondo de protección de justicia Decreto 1890/99 y Decreto 200/03	340	310	-30	-9%
A	03	03	1	999		Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	0	48.782	48.782	100%
A	03	04				PRESTACIONES SOCIALES	2.232	2.359	127	6%
A	03	04	2			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	2.232	2.359	127	6%
A	03	04	2	12		Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	2.188	2.319	131	6%
A	03	04	02	012	001	Incapacidades (no de pensiones)	1.313	1.392	79	6%
A	03	04	02	012	002	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	875	928	53	6%
A	03	04	002	014	002	Auxilios funerarios	44	40	-4	-9%
A	03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20.000	10.000	-10.000	-50%
A	03	10	01			Fallos nacionales	20.000	10.000	-10.000	-50%
A	03	10	01	001		Sentencias	10.000	6.000	-4.000	-40%
A	03	10	02	002		Conciliaciones	10.000	4.000	-6.000	-60%

2.3.1 A-03-03 A entidades de gobierno \$49.092 millones.

A-03-03-01-053 Fondo de protección de Justicia - Decretos 1890 de 1999 y 200 de 2003 \$310 millones. Recursos necesarios para efectuar aportes al Fondo de Protección de Justicia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1890 de 1999, el Decreto 200 de 2003 y demás normas legales vigentes.

2.3.2 A-03-04 Prestaciones sociales \$2.359 millones.

A-03-04-02-012 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) \$2.319 millones. Se contempla el pago de prestaciones sociales por concepto incapacidades en cuantía de \$1.392 millones y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) por la suma de \$928 millones.

A-03-04-02-014 Auxilios funerarios \$40 millones. Recursos requeridos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 194 de la Ley 201 de 1995, que señala que, en caso de fallecimiento de un servidor de la Procuraduría General de la Nación, se pagarán los gastos funerarios correspondientes por un monto equivalente a diez (10) salarios mínimos vigentes para la fecha del fallecimiento.

Otras transferencias – Distribución previo concepto DGPPN \$48.782 millones.

2.3.3 A-03-10 Sentencias y conciliaciones \$10.000 millones.

La Entidad requiere un monto aproximado de \$10.000 millones, para atender las obligaciones por concepto de pago de sentencias y conciliaciones en la vigencia 2025.

Esta cifra se establece en consideración a que las sentencias derivadas de demandas presentadas a partir del año 2019 serán asumidas a través del fondo de contingencia manejado por La Previsora.

A la fecha, se tienen 100 sentencias ejecutoriadas, las cuales serán asumidas con el presupuesto asignado en el presupuesto 2024 y el fondo de contingencia, según corresponda la fecha de presentación de la demanda.

De esta manera, con la asignación presupuestada se atenderán obligaciones por concepto de procesos ejecutivos y conciliaciones que se aprueben dentro del transcurso de la vigencia 2024 y 2025 y sentencias de procesos iniciados antes del año 2019.

2.4 A-07 DISMINUCIÓN DE PASIVOS \$2.600 MILLONES.

Para la cuenta de Disminución de Pasivos se registra la proyección de cesantías definitivas y parciales para los servidores que pertenecen al régimen de retroactividad en cesantías.

Cifras en millones de pesos

Tipo	Cta.	Subc.	Obj.	Descripción	Apropiación 2024	Valor proyectado 2025	Variación absoluta	Variación 2025-2024
A	07			Disminución de pasivos	2.798	2.600	-198	-7%
A	07	01		Cesantías	2.798	2.600	-198	-7%
A	07	01	01	Cesantías definitivas	1.500	1.000	-500	-33%
A	07	01	02	Cesantías parciales	1.298	1.600	302	23%

Con relación al presupuesto estimado para el año 2025, es importante destacar que, al 1 de enero de 2025, de los 32 servidores que pertenecen al régimen de retroactividad en cesantías, 27 de ellos tendrán edad superior a la mínima exigida para adquirir el derecho a la pensión por jubilación y 5 estarán a un año de cumplir la edad mínima.

2.5 A-08 - TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA \$6.107 MILLONES.

Se registran esta cuenta las necesidades presupuestales para atender el pago de impuestos, tasas y derechos administrativos, así como multas, sanciones e intereses de mora.

Cifras en millones de pesos

Tipo	Cta.	Sub. Cta.	Obj.	Ord. Sub.	Descripción	Apropiación 2024	Valor Proyectado 2025	Variación Absoluta	Variación % 2025-2024
A	08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	6.137	6.107	-30	0%
A	08	01	02		Impuestos	1.187	1.400	213	15%
A	08	01	02	001	Impuesto predial y sobretasa ambiental	900	1.100	200	18%
A	08	01	02	002	Impuesto de alumbrado público	267	280	13	5%
A	08	01	02	003	Impuesto sobre vehículos automotores	20	20	0	0%
A	08	03			Tasas y derechos administrativos	10	11	1	9%
A	08	04			Contribuciones	2.755	2.676	-79	-3%
A	08	04	01		Cuota de fiscalización y auditaje	2.722	2.642	-80	-3%
A	08	04	04		Contribución de valorización municipal	33	34	1	3%
A	08	05			Multas, sanciones e intereses de mora	2.185	2.020	-165	-8%
A	08	05	01	003	Sanciones administrativas	20	20	0	0%
A	08	05	02	002	Sentencias	1.165	1.000	-165	-17%
A	08	05	02	003	Sentencias laudos arbitrales y conciliaciones	1.000	1.000	0	0%

2.5.1 A-08-01 Impuestos \$1.400 millones.

Se trata de los recursos necesarios para efectuar los pagos correspondientes al impuesto predial, la sobretasa ambiental, el impuesto de alumbrado público y el impuesto sobre vehículos automotores.

2.5.2 A-08-03 Tasas y derechos administrativos \$11 millones.

Estos recursos se requieren para realizar los pagos correspondientes a tasas de servicios públicos y renovación de salvoconductos.

2.5.3 A-08-04 Contribuciones \$ 2.676 millones.

Son los recursos que se requieren para el pago de la cuota de fiscalización que cobra la Contraloría General de la República a los organismos y entidades fiscalizadas, y que para 2025 se estiman en \$2.641 millones.

Así mismo, se requieren \$34 millones para pago de la contribución de valorización municipal de los inmuebles de la entidad.

2.5.4 A-08-05 Multas, sanciones e intereses de mora \$2.020 millones.

Los intereses de mora en reconocimiento y pago se deben efectuar con cargo a la cuenta A-08-05 Multas, sanciones e intereses de mora, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución nro. 080 de 2021 *«Por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno»*.

3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN \$86.009 MILLONES.

El requerimiento presupuestal de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 asciende a \$86.009 millones, los cuales se encuentran distribuidos en tres proyectos de inversión detallados a continuación:

Cifras en millones de pesos

Proyecto de inversión	Requerimiento presupuestal 2025
Fortalecimiento de la gestión tecnológica	\$40.621
Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN	\$20.988
Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN	\$24.400
Total	\$86.009

En comparación con el tope presupuestal fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo SIIF-Nación, se configura un déficit de \$7.740 millones.

Cifras en millones de pesos

Requerimiento 2025	Tope presupuestal SIIF 2025	Déficit	%
\$86.009	\$78.269	\$7.740	9%

En comparación con la apropiación para inversión de la vigencia 2024 con el tope presupuestal fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo SIIF-Nación implica una reducción del 75%.

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2024	Techo presupuestal SIIF 2025	Diferencia	Variación %
\$136.801	\$78.269	\$58.532	75%

A continuación, se presenta de manera condensada la justificación técnica de las necesidades de recursos por proyecto de inversión.

3.1 PROYECTO «FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL» \$40.621 MILLONES

La formulación de este proyecto determinó como objetivo reducir la brecha tecnológica y cultural del gobierno digital de la PGN para el cumplimiento de su misionalidad. En desarrollo de este objetivo, la Entidad viene adelantando iniciativas de tecnologías de la información que, de manera general, se enuncian a continuación:

Cambios del manual de implementación de la Política de Gobierno Digital, que incluye dos elementos transversales:

- Gobernanza, basada en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.
- Innovación pública digital, basada en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Cambio en el manual de la política de gobierno digital, estableciendo líneas de acción y proyectos de TI con el objetivo de promover el uso, apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones implementadas en la entidad, así como de generar valor en los servicios y trámites que presta la entidad. Es importante destacar el uso de servicios y procesos digitales, la toma de decisiones basadas en datos y la oferta de servicios.

Implementación de la política de gobierno digital, desplegando servicios en la carpeta ciudadana y adelantando ejercicios de intercambio de información de acuerdo con el marco de interoperabilidad establecido por MinTIC. También, se desarrolla el modelo de servicios ciudadanos digitales, que incluye, entre otros, los servicios de interoperabilidad y los servicios ciudadanos digitales, que se deben seguir implementando, prestando y manteniendo, con el fin de facilitar la gestión digital de los procesos misionales de la entidad.

Fortalecimiento del desarrollo e implementación de un Sistema Único de Información mediante el cual se lleve a cabo la automatización de los procesos institucionales, permitiendo la optimización de la gestión en todas las áreas de la entidad, reduciendo las redundancias e ineficiencias en los flujos de trabajo y consolidando la información en un único repositorio de datos que facilite la toma de decisiones.

Implementación de la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3975 de 2019, cuyo objetivo general es «aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la ‘Cuarta Revolución Industrial’» en un horizonte de 5 años.

Para dar continuidad a estas iniciativas, la Entidad requiere, para el año 2025, recursos por valor de \$40.621 millones.

Cifras en millones de pesos

Productos	Requerimiento 2025
Servicios de información actualizados.	\$2.465
Servicios de información implementados.	\$5.000
Servicios tecnológicos.	\$32.156
Documentos para la planeación estratégica en TI.	\$1.000
Total	\$40.621

Fuente: Oficina de tecnología, innovación y transformación digital

A continuación, se presenta el detalle por cada producto:

3.1.1 Producto - Servicios de información actualizados.

Los requerimientos de este producto ascienden a \$2.465 millones, justificados, de manera general, de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Realizar los requerimientos técnicos y funcionales para el desarrollo del sistema de información.	Número Sistemas de información actualizados 3	\$1.000	Se adelantarán labores de soporte a los sistemas de información en ambiente productivo y mantenimiento de los módulos actuales del Sistema Único de Información de la Entidad, ello, con base en los requerimientos de los administradores funciones y/o responsables de los procesos. Se pretende lograr un monitoreo permanente, perfeccionar los módulos y parametrizaciones de la configuración del sistema, de manera que se minimicen las fallas o la indisponibilidad del servicio, mejorando la experiencia del usuario.
Realizar las actualizaciones y pruebas de los módulos del sistema de información.		\$700	Se llevará a cabo la construcción de los artefactos que cumplan con las especificaciones de cada sistema y sus módulos; adicionalmente, se realizará y ejecutará el plan de pruebas para los componentes y módulos de software a nivel funcional y técnico. Con esto, se verificará que las funcionalidades de software de los sistemas de información de la PGN estén libres de errores y correspondan a los requerimientos, según alcance, cumpliendo con los marcos normativos vigentes que apliquen; y se implementarán los requerimientos definidos y que cumplan lo establecido en la arquitectura y diseño detallado según estándares de calidad.
Implementar las actualizaciones de los sistemas de información.		\$500	Se gestionará el aprovisionamiento en ambiente de producción y el despliegue de los componentes de software. Se ejecutará el proceso integrado para lograr una entrega efectiva de un producto o servicio de software que satisfaga los requerimientos del negocio. Esta gestión tiene como objetivo poner en marcha, entregar, distribuir y hacer seguimiento de los cambios que se presenten en la puesta en producción. Esta actividad incluye la planificación, pruebas, puesta en producción, gestión de cambios, gestión de la configuración y gestión de calidad.
Realizar apropiación y transferencia de conocimiento a los usuarios del sistema.		\$265	En esta fase del uso y apropiación para la actualización de los sistemas de información se busca que los usuarios del sistema estén en la capacidad de desarrollar competencias de uso del aplicativo y que éstas sean reproducidas en su entorno laboral y personal, de forma que pueda usarlo para su crecimiento profesional y sea apoyo en la realización de funciones asignadas. Para esto se realizará mediante plan de capacitación el cual está orientado a transferir el conocimiento de conceptos y el uso apropiado y efectivo de los nuevos sistemas de información o software desarrollado, para de potencializar las capacidades, destrezas, habilidades y competencias de los empleados que lo usarán y posibilitar una mejor prestación de los servicios.
Total producto		\$2.465	

Fuente: Oficina de tecnología, innovación y transformación digital

3.1.2 Producto - Servicios de información implementados.

Para este producto, se requieren \$5.000 millones distribuidos de la siguiente forma:

Cifras en millones de pesos

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Realizar los requerimientos técnicos y funcionales para el desarrollo del sistema de información.	Número de sistemas de información implementados 3	\$2.150	Se adelantará la identificación y documentación de los requerimientos funcionales y no funcionales del Sistema Único de Información de la Entidad, esta especificación de requerimientos debe ser completa y ser consistente, porque a partir de estos, se realizarán las siguientes fases. Se incluye también, la arquitectura de la solución que define los escenarios sobre los que se validarán los atributos de calidad y criterios de aceptación. Todo lo anterior se plasmará en un prototipo funcional de la arquitectura de solución para verificar que la arquitectura planteada cumpla con los requerimientos no funcionales establecidos. Se determinarán las especificaciones del sistema de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, el Sistema de Gestión de Talento Humano, Almacén e Inventarios, el Sistema de Gestión de Calidad e Indicadores y el INSAP.
Realizar el desarrollo y pruebas de los módulos del sistema de información.		\$1.450	Se realizará el desarrollo de las actualizaciones a los sistemas que se encuentren implementados. Con base en la metodología de referencia se adelantará la construcción de nuevos artefactos o ajustes, que cumplan con las especificaciones de cada subsistema y sus módulos; adicionalmente se realizará y ejecutará el plan de pruebas a los nuevos desarrollos de software en los aspectos funcional y técnico. Con esto, se podrá verificar que los componentes de software de los sistemas de Información de la PGN estén libres de errores, que implementen los requerimientos definidos y que contemplen lo establecido en la Arquitectura y el diseño detallado con calidad.
Implementar el sistema de información (Incluye adquisición de software).		\$1.200	Se gestionará la puesta en producción del software de las actualizaciones solicitadas para los sistemas de información que se hayan implementado y esto permitirá implementar un proceso integrado para lograr una entrega efectiva de un producto o servicio de software que satisfaga los requerimientos del negocio. Esta gestión tiene como propósitos entregar, distribuir y hacer un seguimiento de los cambios que se presenten en la puesta en producción. Esta actividad incluye la planificación, pruebas, puesta en producción, gestión de cambios, gestión de la configuración, gestión de calidad.
Realizar apropiación y transferencia de conocimiento a los usuarios del sistema		\$200	En esta fase del uso y apropiación, se busca que los usuarios del sistema estén en la capacidad de desarrollar competencias de uso del aplicativo y que estas sean reproducidas en su entorno laboral, de forma que puedan ser usadas para el crecimiento profesional y sean apoyo en la realización de funciones asignadas.

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
			<p>El plan de capacitación se orientará a transferir el conocimiento de conceptos, el uso apropiado y efectivo de los nuevos sistemas de información o módulos implementados para potencializar las capacidades, destrezas, habilidades y competencias de los funcionarios y posibilitar una mejor prestación de los servicios que ofrece la entidad al ciudadano.</p> <p>La transferencia de conocimiento se convierte en un gran desafío para que la Entidad pueda gestionar y optimizar todas las actividades de captura, creación y difusión de nuevos saberes como la aplicación de una nueva tecnología o desarrollo de software o una innovación que, transferidas adecuadamente, pueden mejorar el desempeño y las capacidades organizacionales, por lo que es un aspecto clave dentro del actual proyecto.</p>
Total Producto		\$5.000	

Fuente: Oficina de tecnología, innovación y transformación digital

3.1.3 Producto - Servicios tecnológicos.

El requerimiento para este producto es de \$32.156 millones, distribuidos así:

Cifras en millones de pesos

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Levantar los requerimientos tecnológicos conforme a la arquitectura de TI.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología 3,5%	\$13.000	Se requiere realizar una renovación progresiva, durante toda la vigencia del proyecto de inversión, e ir migrando a una estrategia de servicios de nube privada y nube pública que garantice la alta disponibilidad y continuidad a los sistemas de información, aplicaciones, servicios de comunicaciones y herramientas colaborativas que ofrezcan una alta productividad a los colaboradores de la Entidad desde cualquier parte del mundo, así como esquemas de seguridad que protejan la información de la Procuraduría General de la Nación.
Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para la gestión institucional.		\$5.200	<p>Esta actividad comprende las soluciones que se brindarán a nivel de escritorio, como lo son los servicios de procesamiento, impresión, escaneo, etiquetadoras y lectoras de códigos de barras, para los funcionarios y en las ventanillas de recepción de documentación.</p> <p>La solución a fin de evitar contar con equipos que se afecten por la obsolescencia tecnológica es la adquisición como servicio.</p> <p>Adicionalmente, incluye una solución tecnológica integral de equipos en modalidad DAAS que garantice el servicio centralizado con administración.</p>

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Actualizar las herramientas de seguridad de la información.		\$11.556	Se necesita renovar el soporte a las herramientas de software y hardware, para garantizar que cuando se necesario reportar un incidente, requerimiento, actualización o mantenimiento, puedan ser atendidos por los proveedores y fabricantes dentro de los tiempos establecidos en los acuerdos de nivel de servicio.
Diseñar e implementar el observatorio de vigilancia tecnológica.		\$1.000	Implementar soluciones y servicios que impacten la transformación digital en la entidad, bajo el modelo implementado del Observatorio de Vigilancia Tecnológica, el cual permite a la Entidad contar con un mecanismo de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) generando valor. El observatorio de vigilancia tecnológica es una estrategia que busca comparar y apropiarse de casos de éxito que son aplicables en la Entidad, sin la necesidad de iniciar desde cero y tomando como referencia casos que realmente funcionan en el sector. Adicionalmente, será la guía para que todo el Ministerio Público se sume a estas iniciativas que trasformarán por completo nuestra forma de realizar la misionalidad.
Diseñar e implementar herramientas de cuarta revolución		\$1.000	La Entidad busca implementar servicios y productos de tecnologías de la información basadas en herramientas emergentes y disruptivas, considerando los objetivos estratégicos y las especificidades de las diferentes áreas de la entidad, iniciativas y proyectos basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de herramientas tecnológicas de la cuarta revolución como son: Ciberseguridad, Blockchain, Big data, Inteligencia de Negocios, Inteligencia Artificial, Machine Learning.
Realizar uso y apropiación a los usuarios de las soluciones tecnológicas		\$400	Esta actividad está enfocada hacia el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de TI. En efecto se debe garantizar durante la ejecución del proyecto, la capacitación en los diferentes temas técnicos que se abordarán para garantizar los resultados del proyecto. Algunos de ellos temas relacionados son: Arquitectura Empresarial, Gestión de Proyectos, Metodologías Ágiles, ITIL, BI, Seguridad Informática, Gestión del Cambio, entre otras
Total Producto		\$32.156	

Fuente: Oficina de tecnología, innovación y transformación digital

3.1.4 Producto - Documento para la planeación estratégica en TI.

Este producto requiere \$5.000 millones, justificados, de manera general, así:

Cifras en millones de pesos

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Elaborar y actualizar los planes de gobierno de TI y datos.	Numero de documentos para la planeación estratégica en TI 8	\$400	Se elaborarán y actualizarán los documentos que señalen los planes de gobierno de TI y de datos, para lo cual se contará con el Modelo y Política de Gobierno de TI el cual lo conforman los siguientes planes: - Actualización del PETI. - Actualización y monitoreo del Manual de la Política de Gobierno Digital. - Implementación de lineamientos definidos por MinTIC.
Elaborar y actualizar la documentación del plan de seguridad de la información.		\$200	Se buscará el fortalecimiento y la actualización permanente del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así como el Plan de Recuperación de Desastres, el cual, va a establecer la estrategia que se llevará a cabo para el caso de una recuperación ante un evento crítico en las instalaciones de la entidad.
Elaborar y actualizar la documentación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.		\$200	Con esta actividad se pretende diseñar un Plan de Continuidad del Negocio que le permita al área de tecnología retornar a la normalidad en caso de un evento que interrumpa la operación normal del negocio y por ende le permita la continuidad de este.
Elaborar los lineamientos de innovación y vigilancia tecnológica		\$200	Ajustar el Modelo de Uso y Apropiación que se aplica a lo largo de los proyectos e iniciativas para cada uno de los bienes y servicios adquiridos e implementados, garantizando el adecuado uso y apropiación de los productos/servicios recibidos. Se actualiza los procesos de desarrollo de software, considerando que es un componente fuerte dentro de este proyecto, y se actualiza el modelo de Gestión de TI a fin de garantizar el gobierno de TIC como fuente del observatorio de vigilancia para el Ministerio Público.
Total Producto		\$1.000	

Fuente: Oficina de tecnología, innovación y transformación digital

3.2 PROYECTO: «FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL» \$20.988 MILLONES

Este proyecto busca abordar las dificultades en las áreas misionales de la Procuraduría General de la Nación para fortalecer capacidades y mejorar la eficiencia en procesos administrativos y estratégicos.

Se espera incrementar la disponibilidad de recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos y logísticos para agilizar y simplificar operaciones. El enfoque está en el cumplimiento de objetivos misionales en todo el territorio colombiano bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

(MIPGN). Se centra en mejoras administrativas y estratégicas, incluyendo gestión del talento humano, planeación estratégica, atención al usuario, participación ciudadana, gestión presupuestal, gestión contractual, control disciplinario y control interno, gestión documental y capacitación para fortalecer competencias en la gestión pública.

De acuerdo con lo anterior se requieren, para el año 2025, recursos por valor de \$20.988 millones.

Cifras en millones de pesos

Productos	Requerimiento 2025
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$12.425
Servicio de gestión documental	\$6.098
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	\$2.465
Total	\$20.988

Fuente: Oficina de Planeación

A continuación, se presentan los requerimientos presupuestales por cada producto:

3.2.1 Producto - Servicio de implementación sistemas de gestión.

Este producto se enfoca en actividades estratégicas y de apoyo para diseñar e implementar sistemas de gestión y desempeño institucional bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPGN) de la Procuraduría General de la Nación (PGN). Busca robustecer las capacidades de los servidores públicos en áreas como fortalecimiento institucional, planeación estratégica, simplificación de procesos, gestión de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores, y gestión del conocimiento.

Para este producto se requieren \$12.425 millones, justificado, de manera general, así:

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Definir e implementar los procesos de direccionamiento estratégico y mejoramiento continuo de la entidad	Número de Sistema de Gestión implementados Meta 1	\$6.024	<p>Se desarrollarán actividades de planeación estratégica, gestión presupuestal, financiero, formulación y seguimiento a planes, programas y proyectos, la actualización y administración del Sistema Integrado de Gestión, así como la programación y realización de auditorías externas para la certificación del sistema de gestión de calidad.</p> <p>Conforme a ello es preciso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderar el diseño de una estrategia integral interinstitucional para gestionar la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros”. - Llevar a cabo la medición del índice de transparencia – ITA. - Disponer de apoyo especializado en asuntos jurídicos. - Contar con apoyo especializado en el proceso de direccionamiento estratégico y de planeación.

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
<p>Definir e implementar mecanismos internos que fortalezcan la tercera línea estratégica de defensa de la dimensión de control interno.</p>		\$436	<p>- Adquirir instrumentos para la alineación de los sistemas de gestión de la PGN</p> <p>- Adquirir servicios para el mantenimiento, capacitación y actualización del SGC.</p> <p>Se buscará el fortalecimiento de los procesos de control interno, incluyendo:</p> <p>- Auditorías financieras y tecnológicas</p> <p>Servicios para la actualización y gestión de las bases de datos en la oficina de Control Interno.</p> <p>- Servicios en asesoría, control y monitoreo de planes operativos.</p> <p>- Servicios para la realización de auditorías según el plan anual.</p>
<p>Diseñar e implementar los mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual de la PGN.</p>		\$741	<p>Se requiere el diseño e implementación de herramientas que apoyan las gestiones que dinamicen el proceso contractual de la entidad, como proceso fundamental para agilizar la ejecución de las funciones misionales, estratégica y de apoyo de la entidad para ellos es espera:</p> <p>- Elaborar y socializar el Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio.</p> <p>- Elaborar y socializar el Manual de supervisión e interventoría.</p> <p>- Realizar los análisis técnicos, económicos y financieros que sean requeridos para la estructuración de procesos de selección y evaluación de ofertas</p>
<p>Implementar los mecanismos de gestión para la prevención e investigación y sanción de faltas disciplinarias.</p>		\$2.427	<p>Contempla la realización de estrategias de sensibilización para evitar la configuración de comportamientos constitutivos de faltas disciplinarias y apoya las actividades relacionadas con la investigación y resolución jurídica en primera instancia de las conductas de servidores y exservidores públicos del Ministerio que configuran faltas disciplinarias, para ellos se requiere:</p> <p>- Implementar metodología y herramientas que permitan promover la transferencia de conocimiento, uso y apropiación de los sistemas de información de la entidad a nivel central y territorial.</p> <p>- Establecer el plan de comunicaciones y despliegue de iniciativas y resultados de la dirección de apoyo estratégico, análisis de datos e información.</p> <p>- Fortalecer el análisis de datos e información de la Procuraduría General de la Nación como instrumento de apoyo para el diseño de estrategias de comunicación de resultados y logros obtenidos.</p> <p>- Desarrollar la estrategia tecnológica de optimización de procesos, interoperabilidad y calidad de respuestas</p>

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
			de la dirección de apoyo estratégico, análisis de datos e información de la PGN.
Formular e implementar el modelo de gestión del talento humano.		\$902	Con base en los diseños teóricos con que cuenta la entidad, en cuanto al modelo de gestión del talento humano, es necesario realizar los procesos contractuales para realizar el seguimiento a lo programado, determinar el nivel de avance y tomar las medidas necesarias, así como realizar las entregas finales y cierres.
Diseñar e implementar estrategias de participación ciudadana conforme a la caracterización de los grupos de interés.		\$1.895	<p>Estrategias de participación ciudadana en al que se involucra el diseño y ejecución de espacios de participación en las temáticas misionales. Esto incluye la rendición de cuentas, en donde se comparte con la ciudadanía los resultados de la gestión y se promocionan los servicios que la Entidad ofrece. así mismo, esta actividad, incluye también la presencia en el territorio requerida para el cumplimiento de la implementación de estos procesos.</p> <p>Para ello se espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar servicios de intérpretes y/o traductores especializados en LSC y español. - Contratar servicios especializados para la división de relacionamiento con el ciudadano - Contratar de servicios de sensibilización orientados a la promoción e implementación de acciones afirmativas dirigidas a los usuarios. - Contratar servicios de consultoría orientados a la traducción en ocho lenguas nativas. - Contratar servicios especializados para la División de Relacionamiento con el Ciudadano orientados a la actualización del Manual de Competencias de la Entidad. - Contratar servicios para el desarrollo de la formulación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2024. - Contratar servicios para el acompañamiento en la formulación y seguimiento del plan de implementación del MIPGN
Total Producto		\$12.425	

Fuente: Oficina de Planeacion

3.2.2 Producto - Servicio de gestión documental.

En cumplimiento de la misión de la Procuraduría General de la Nación, de las disposiciones legales vigentes y dada la extensa historia de la Entidad, la misma cuenta con grandes volúmenes de documentos en soporte físico custodiados y distribuidos en todo el territorio colombiano, con

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

espacios físicos inadecuados para su almacenamiento y cuya ocupación se encuentra superada; en el nivel territorial los archivos no están organizados bajo criterios archivísticos adecuados, no se cuentan con inventarios documentales actualizados de dichas dependencias, no se cuenta con archivos centrales, no se han aplicado tablas de retención y de valoración documental, ni un medio reprográfico en los archivos centrales, situación que ha ocasionado deterioro, contaminación y pone a los archivos en riesgo de pérdida de información y dificultades para su consulta.

En este contexto, se espera la organización archivística de los fondos documentales acumulados a nivel territorial para diferentes dependencias, incluyendo procuradurías regionales, provinciales y judiciales, así como la implementación de los instrumentos archivísticos y la aplicación de tablas de retención y valoración documental a los archivos de gestión de las dependencias del nivel territorial y central, con el fin, de clasificar e identificar aquellas series o asuntos que por disposición final están sujetos a reprografía y/o eliminación; así como la implementación de la digitalización certificada y no certificada, con el fin de garantizar la racionalización en la producción y trámite de los documentos de archivo y la conservación en soporte original exclusivamente de los expedientes de archivo que posean valores secundarios, en especial los relacionados con graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ya que estos constituyen el patrimonio documental de la PGN y memoria histórica de la nación.

El requerimiento para este este producto asciende a \$6.098 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Diseñar y aplicar procesos de fortalecimiento del sistema de gestión documental a nivel central y territorial.	Número de Sistema de gestión documental implementado Meta 1	\$4.691	La organización física de fondos documentales acumulados, previa priorización realizada para las dependencias del nivel territorial que por el volumen y estado de la documentación requieran con urgencia intervención archivística y de acuerdo con el presupuesto asignado. Se requiere la aplicación de las TRD y TVD prevista para dependencias del nivel central que se programen en cumplimiento de los procedimientos de transferencia y eliminación documental, establecidos en la PGN y de acuerdo con el presupuesto asignado.
Optimizar la infraestructura para salvaguardar la información institucional.		\$333	Se requiere la adecuación de las áreas de archivo que sean priorizadas de acuerdo con las condiciones actuales, velando por la conservación y preservación de la documentación de las dependencias de los niveles territorial y central.
Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos dispuesto por		\$1.074	Se requiere la digitalización de la documentación que por su valor y disposición final de las TRD o TVD está sujeta a un medio reprográfico, especialmente documentos de DDHH y DIH cuyas dependencias sean priorizadas por la entidad de acuerdo con el presupuesto asignado.

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
la entidad, para la documentación que por su valor y disposición final de las TRD o TVD están sujetos a un medio reprográfico			
Total Producto		\$6.098	

Fuente: División de documentación

3.2.3 Producto - servicio de educación informal para la gestión administrativa

Este producto se enfoca en formación y capacitación para fortalecer competencias en la gestión pública, alineándose con políticas estatales de educación laboral. La PGN busca mejorar la eficiencia a través de educación informal, elevando competencias y ética en el servicio público.

Las necesidades de este producto son de \$2.465 millones requeridos así:

Cifras en millones de pesos

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Diseñar y actualizar mecanismos pedagógicos que contribuyan a la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios conforme a las necesidades de la Entidad.	Número de Personas capacitadas	\$2.130	Servicios para diseño y desarrollo de contenido virtual. Recursos tecnológicos y plataformas de aprendizaje en línea. Recursos para el desarrollo de material educativo, evaluaciones y otros elementos del programa. Gastos de integración de los programas académicos virtuales.
Implementar los mecanismos pedagógicos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios conforme a las necesidades de la Entidad.	Meta 11.744 /1468	\$335	Adquisición de servicios especializados en la mejora del campus virtual. Inversión en tecnologías y herramientas para el fortalecimiento de la plataforma. Actualización y expansión de programas de educación en línea ofrecidos por el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP).

Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Total producto		\$2.465	

Fuente: IEMP

3.3 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PGN A NIVEL NACIONAL \$24.400 MILLONES.

El presente proyecto permite garantizar los espacios seguros y adecuados para la prestación del servicio público, por ello surge la necesidad de adelantar gestiones orientadas a atender los requerimientos a nivel de mantenimiento y mejora de la infraestructura que se puedan presentar, en aras de asegurar su conservación y continuar con las funciones que allí se desempeñan por parte de los funcionarios de la Entidad. Lo anterior, por cuanto los inmuebles por el paso del tiempo se deterioran, con el fin de garantizar su conservación, es necesario desplegar actividades tendientes al mantenimiento y corrección, priorizando su funcionalidad, optimizado las condiciones para el bienestar de los servidores y visitantes.

Por lo anterior se requiere realizar mantenimientos preventivos y correctivos recurrentes en todas las sedes a nivel nacional, garantizando el buen estado locativo y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

De acuerdo con lo anterior se requieren, para el año 2025, recursos por \$40.621 millones.

Cifras en millones de pesos

Productos	Requerimiento 2025
Sede construida y dotada	\$0
Sedes mantenidas	\$10.350
Sedes adquiridas	\$14.000
Estudios de preinversión	\$50
Total	\$24.400

Fuente: División Administrativa - Secretaría General

A continuación, se detalla el requerimiento presupuestal por cada producto:

Cifras en millones de pesos

Producto	Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
Sedes mantenidas	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones de la entidad	Sedes mantenidas 92	\$9.000	Con el fin de garantizar espacios seguros y adecuados para la prestación del servicio público, surge la necesidad de adelantar gestiones orientadas a atender los requerimientos a nivel de mantenimiento y mejora de la infraestructura que se puedan presentar, en aras de asegurar su conservación y continuar con las funciones que allí se desempeñan por parte de los funcionarios de la entidad.

Procuraduría General de la Nación
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Producto	Actividades	Indicadores	Valor	Justificación
				Lo anterior, por cuanto los inmuebles por el paso del tiempo se deterioran y para garantizar su conservación, es necesario desplegar actividades tendientes al mantenimiento y corrección con el fin de priorizar su funcionalidad y optimizar las condiciones para el bienestar de los servidores y visitantes.
	Realizar interventoría y supervisión		\$1.350	La Ley 1474 de 2011, artículo 83 establece lo siguiente: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda (...)
Total Producto			10.350	
Sedes adquiridas	Realizar las adquisiciones de infraestructura (incluye gastos de legalización)	Sedes adquiridas 4	\$9.000	Se requiere contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento misional de la Procuraduría General de la Nación, dado al crecimiento de la planta de personal.
	Adecuar y dotar las instalaciones adquiridas según la necesidad del servicio		\$5.000	Las sedes adquiridas requieren ser dotadas de mobiliario para su correcto funcionamiento.
Total Producto			14.000	
Estudios de preinversión	Elaborar los estudios y diseños para la ejecución de obra pública	Estudios de preinversión elaborados 10	\$50	Se requiere contar con el avalúo de los inmuebles a adquirir en la vigencia 2025.
Total Producto			\$50	
TOTAL			\$24.400	

Fuente: División Administrativa - Secretaría General